

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11889** *Resolución 6 de octubre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Antonio Bernal Guerrero.*

Vista la solicitud de fecha 24 de septiembre de 2015 formulada por don Antonio Bernal Guerrero, Catedrático de Escuelas Universitarias, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad,

Comprobada su condición de Doctor,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el uso de las atribuciones que le confieren,

Ha resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con número de plaza DF000178 al Profesor don Antonio Bernal Guerrero, adscrito al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, área de «Teoría e Historia de la Educación» con efectos del día 17 de marzo de 1995, fecha en la que tomó posesión como Catedrático de Escuelas Universitarias, mantenido todos sus derechos.

Igualmente publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de veinte días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio («BOE» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2015.—El Rector en funciones, Miguel Ángel Castro Arroyo.